

OVINOS HÍBRIDOS, S. A.

Se convoca a los accionistas de la entidad a la Junta General Extraordinaria de la sociedad, que se celebrará en Madrid, calle Velázquez n.º 113, 7.º A, el próximo día 29 de octubre de 2.004 a las diez horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, día 30 de octubre a la misma hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Ratificación, si procede, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) de la sociedad, correspondientes a los ejercicios sociales cerrados a 31 de diciembre de los años 1992 a 2003, ambos inclusive.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la gestión desarrollada por el Órgano de Administración durante dichos ejercicios.

Tercero.—Modificación del art. 8 de los Estatutos Sociales referente a la transmisión de las acciones de la entidad.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Se hace constar a todos los accionistas de examinar los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como de pedir la entrega o el envío gratuito de tales documentos.

Madrid, 8 de octubre de 2004.—El administrador único, D. Ángel Jiménez Gabaldón.—46.561.

PERUGGIA INVERSIONES, SICAV, S. A.

A los efectos de lo establecido en el artículo 165 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía, celebrada el día 4 de junio de 2003, acordó, por unanimidad, y con el fin de reestablecer el equilibrio entre el capital social y el patrimonio, reducir el capital social mediante la reducción del valor nominal de todas las acciones, quedando reducido el capital suscrito y el de circulación quedaría fijado en 4.596.919 euros y 2.043.442,5 euros, respectivamente a la fecha de la presente reunión. Asimismo, la Junta acordó modificar las cifras de capital inicial y estatutario máximo y la modificación del artículo 5.º de los estatutos sociales, atemperándolos al acuerdo antes detallado.

Dicho artículo quedó en lo sucesivo con la siguiente redacción literal:

«Artículo 5. Capital social.

1. El capital social inicial queda fijado en dos millones cuarenta y tres mil cuatrocientos cuarenta y dos euros con cincuenta céntimos (2.043.442,5 euros), representado por 240.405 acciones nominativas de 8,5 euros de valor nominal cada una, encontrándose íntegramente suscrito y desembolsado.

2. El capital estatutario máximo se establece en veinte millones cuatrocientos treinta y cuatro mil cuatrocientos veinticinco euros (20.434.425 euros), representado por 2.404.050 acciones nominativas de 8,5 euros de valor nominal cada una.

3. La Sociedad cumplirá cuantos requisitos le sean exigidos para la admisión y permanencia en la cotización oficial de sus acciones.

4. Dentro de los límites del capital estatutario máximo y del inicial establecidos, la Sociedad podrá aumentar o disminuir el capital correspondiente a las acciones en circulación mediante la venta o adquisición de las mismas, en los términos establecidos legalmente, sin necesidad de acuerdo de la Junta general.»

Madrid, 25 de febrero de 2004.—El Vicesecretario del Consejo de Administración, M.ª Dolores Sanmartín Fenollera.—45.677.

PESCADOS COPROPESA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Reducción de capital y transformación en sociedad limitada

La Junta General Extraordinaria y Universal de la sociedad Pescados Copropesa, Sociedad Anónima, celebra-

da en fecha 8 de junio de 2004, adoptó, por unanimidad, el acuerdo de reducir el capital social de la misma, dejándolo cifrado en 24.000 euros, por la devolución de aportaciones y mediante la amortización de las acciones correspondientes. Y a su vez dicha Junta y también, por unanimidad, adoptó el acuerdo de transformar la sociedad en sociedad de responsabilidad limitada, con aprobación del balance general cerrado al día anterior al del acuerdo. Y proceder a las correspondientes publicaciones.

Fuentepelayo (Segovia), 8 de junio de 2004.—Carlos F. Colmenero Bertomeo, Administrador único.—45.748.

2.ª 13-10-2004

PETROSPÁN, S. A.

El Administrador único de la compañía convoca a los señores accionistas a la Junta General y Extraordinaria, que se celebrará el próximo día 10 de noviembre de 2004 a las diez horas, en el domicilio sito en calle Mandrú, número 66, ático 2.ª, escalera B, de la ciudad de Barcelona, en primera convocatoria y, en su caso, el día 11 de noviembre de 2004 a las once horas, en el mismo domicilio, en segunda convocatoria, para deliberar y tomar acuerdos sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura, examen y aprobación, si procediera, de las cuentas anuales, así como de la propuesta de aplicación de resultados, todo ello correspondiente a los ejercicios sociales cerrados a 31 de diciembre del 2001, a 31 de diciembre de 2002 y a 31 de diciembre de 2003.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la gestión social desempeñada por el Administrador único de la sociedad durante los ejercicios sociales cerrados a 31 de diciembre del 2001, a 31 de diciembre de 2002 y a 31 de diciembre de 2003.

Tercero.—Aprobación, en su caso, del traslado social de la sociedad y, en consecuencia, modificación del artículo 3 de los Estatutos Sociales.

Cuarto.—Estudiar y, en su caso, nombrar a los Auditores de cuentas de la sociedad para el ejercicio 2003 y ejercicio 2004, de acuerdo con los artículos 204 y concordantes de la Ley de sociedades Anónimas.

De conformidad con lo establecido por el artículo 212.2 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta. De mismo modo, de conformidad con lo establecido por el artículo 144 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones estatutarias, así como el informe justificativo de las mismas elaborado por el Administrador único de la sociedad y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos. Para el derecho de asistencia a la Junta de accionistas deberá atenderse a lo preceptuado en el artículo 8 de los Estatutos Sociales de la compañía.

Barcelona, 29 de septiembre de 2004.—El Administrador único, Agustín García Razón.—45.918.

PRESTO PRODUCTS, SOCIEDAD ANÓNIMA

En cumplimiento de la Ley de Sociedades Anónimas y sus disposiciones, se hace público que en Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el día 28 de septiembre de 2004, en el domicilio de la entidad, válidamente constituida y con la representación de la totalidad del capital social, se acordó por unanimidad de todos los accionistas la disolución y liquidación de la entidad «Presto Products, Sociedad Anónima», aprobando el siguiente Balance de liquidación:

	Euros
Activo:	
Deudores	27.008,90
Tesorería	8.974,42
Total activo	35.983,32

Euros

Pasivo:

Capital	61.000,00
Rendimientos negativos ejercicios anteriores	-60.536,17
Pérdidas y Ganancias	35.519,49
Total pasivo	35.983,32

Con sujeción al balance expresado se declara disuelta y liquidada la sociedad a partir de la fecha de la Junta General Extraordinaria de Accionistas, en la que se acordó el reparto del haber social entre los socios en proporción a su participación.

Marbella, 28 de septiembre de 2004.—El Liquidador, Delian Todorov Grivichki.—46.293.

PRODUNAS, S. L. (Sociedad parcialmente escindida)**PROMOTAFE, S. L. (Sociedad Beneficiaria)***Anuncio de escisión*

De conformidad con lo establecido por el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas Generales Universales de Socios de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el día 30 de septiembre de 2004, aprobaron, todas ellas, por unanimidad, la escisión parcial de Produnas, Sociedad Limitada, mediante la segregación de una parte de su patrimonio a favor de la entidad Promotafe, Sociedad Limitada, quien adquirirá por sucesión, a título particular todos los derechos y obligaciones integrantes del patrimonio segregado, en los términos y condiciones del proyecto de escisión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Las Palmas.

A los efectos de lo dispuesto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la escisión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de escisión en el domicilio social de dichas sociedades así como el derecho de oposición de los acreedores durante el plazo de un mes, desde la publicación del último anuncio de escisión, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

San Bartolomé de Tirajana, 1 de octubre de 2004.—Don Angel Luis Tadeo Tejera y doña Pino Margarita Felipe González, Administradores solidarios de Produnas, Sociedad Limitada y de Promotafe, Sociedad Limitada.—46.296. 1.ª 13-10-2004

PUEENTE LA ESTRELLA, S. L.*Junta General Extraordinaria*

Por la presente se convoca la celebración de la Junta General Extraordinaria de la sociedad «Puente La Estrella, S. L.», la cual tendrá lugar el próximo día 18 de octubre de 2004 a las 10:00 horas, en el salón del hotel Saguayés, plaza Puéntica, 2, de Zamora, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Estudio de la oferta de compra de parte de la parcela propiedad de la sociedad y decisiones a adoptar al respecto.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Los Sres. socios tienen a su disposición en el domicilio social, avenida Tres Cruces, 26, 3.º B, el texto íntegro de la oferta y el plano de la parte de la propiedad sobre la que se ha efectuado la citada oferta de compra.

Zamora, 1 de octubre de 2004.—Ángel Martín Julián, Administrador solidario.—45.627.